



MARTES 9 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 68
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord Juez 51º Nom. CyC, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma en autos: "Consorcio Parque Monte Cristo c/Zalazar Luis Alberto - Ejecutivo - Expte 5692585", MATIAS MATTIO CANAVOSIO MP 01-1058 c/dom. MONTEVIDEO 765 PB "B" CBA, substará el día 15/04/2019, 10:00hs. en Sala Remates del Poder Judicial sita en A.M.Bas 244 SS; Inmueble Inscripto Matricula N° 553339/12 (11) a nombre de LUIS ALBERTO ZALAZAR DNI 17629484, DPTO UNIDAD FUNCIONAL N° 12 UBICADO EN CALLE CELESTINO VIDAL N° 1975 B° PARQUE MONTE CRISTO CON SUP. PROPIA DE 66,24 MS2. Dpto en planta baja, living/comedor/cocina, tres dormitorios, dos baños, complejo c/espacios comunes y estacionamiento, todos los ss y calles asfaltadas. Ocupado p/quien dice ser ex esposa del demandado. Base: \$945.139 o sus 2/3 partes \$630.092. Post Mín: \$10.000. Acto de subasta (20%) con más com del Martill., dinero de ctdo y saldo aprobación por transf electr y el (4%) Ley 9505. Compra en comisión (art. 586 CPC) Inf 03515224327. Of. 08/04/2019.-

5 días - N° 203148 - \$ 3220,75 - 15/04/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/4/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1.Ford, Sedan 4 puertas, Fiesta Kinetic Design Trend, año 2011. 2.Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 1.6 16V Confort, año 2013. 3.Suzuki, Sedan 3 puertas, Fun 1.4, con equipo de GNC, año 2009. 4.Peugeot, Sedan 5 puertas, 206 Generation, año 2011. 5.Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact XT 1.6 Triptronic, año 2010. 6.Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0 L, año 2011. 7.Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LTZ con equipo de GNC, año 2014. 8.Renault, Sedan 5 puertas, Sandero Stepway Confort 1.5 DCI, año 2009. 9.Renault, Sedan 5 puertas, Clio 5 Pack 5 Ptas, año 2011. 10.Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D 700, año 2013. 11.Ford, Pick Up, Ranger2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, año 2016. 12.Renault, Sedan 4 puertas, Logan Authentique 1.6 Pack

II, año 2011. 13.Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 2.0L XLS 4X2, año 2010. 14.Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact Feline 1.6N, año 2013. 15.Suzuki, Sedan 3 puertas, Fun 1.4, año 2008. 16.Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, E 180, año 2010. 17.Peugeot, Furgon, Partner Confort HDI 1.6, año 2013. 18.Volkswagen, Sedan 5 puertas, Fox 1.6 MSI, año 2015. 19.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5p 1.4 8V, año 2017. 20.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5p 1.4 8V, año 2017. 21.Volkswagen, Sedan 4 puertas, Gol Trend 1.6, año 2009. 22.Ford, Sedan 5 puertas, Focus 5P 1.6L N MT S, año 2015. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de abril a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de abril de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 7 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 8 a 22 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 2 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-154594037, email:

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Citaciones	Pag. 12
Rebeldías	Pag. 26
Sentencias	Pag. 27
Sumarias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

marcelo_prato@ hotmail.com. Lotes 3 a 7 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 8 a 22 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 203154 - \$ 2273,05 - 09/04/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/04/2019 a las 17:00hs, sobre el siguiente vehículo:1) Renault Clio 5 Ptas. Pack Plus, Año 2010, Base \$105.000 2) Toyota Corolla SEG. 1.8 CVT, Año 2017, Base \$445.000, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del

precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Abril a las 17:00 horas. Exhibición: 23 de Abril de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com

1 día - N° 203199 - \$ 1265,55 - 09/04/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.(ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS) c/MANSILLA ANDREA LORENA Y OTRO-Ejec.Prendaria"(Nro. 6480014) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 9 Abril 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Fiesta LX D,año 2000, DOMINIO DEA 725, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 11.568,44, con 20% seña acto remate más 4% del precio / fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/1630808, CBU 0200305251000001630888 pertenec. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámenes: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I9I6 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Marzo de 2019.-

3 días - N° 200556 - \$ 1157,82 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzga. De 1º Inst. y 2º. Nom. CyC. Sec:Nº3, de Río III, en EXPTE: "CARNAGHI, RICARDO CONSTANCIO C/ MEICHTRI DE SOMALE, ELMA CATALINA - EJECUTIVO, (607040),.El Mart. Roman M. Mayón Mat. 01-549, Rematará en la sala de rem. de Trib. sita en Vicente Peñaloza 1379 de la ciudad de Río III Sáquese a la venta en pública subasta por el Martillero Sr. Roman Marcelo Mayon Mat. 01-549, el 09/04/19 a las 11hs. Vehículo Dominio KWZ 209 ,MODELO KA FLY VIRAL 1.6L/2012, MOTOR FORD, NUMERO DE MOTOR,C-DR1C379579 ,CHASIS FORD N° DE CHAIS 9BFZK53N5CB379579, en las condiciones en que se encuentra, sin base, dinero de contado y al mejor postor, el comprador abona en el acto del remate (20%) del precio efectivo con mas la

comisión de martillero 10% art 73 ley 7191 y el 4% sobre el precio de la subasta para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por el art. 24 y 25 de la ley 9505 y demás comisiones e impuestos de ley y el saldo del precio (80% restante) a aprobarse la subasta o pasados los 30 días del acto de remate (lo que ocurra primero). Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior , deberá abonar en un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que pública el BCRA con mas, la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2% sobre el monto del saldo (art. 589 segundo parte CPC). En el acto del remate deberá el comprador presentar documento de identidad, constancia de CUIL/CUIT, constituir domicilio en el radio del tribunal a los fines de cursar las notificaciones correspondientes. Oferta mínima \$ 5.000. El comprador se conformará con los títulos que expida el tribunal. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de efectuar la compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial número 374/20564803, CBU: 0200374851000020564838 abierta para los presentes autos EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar, el día hábil siguiente a la misma hora. REVISAR EL 03/04/2019 DE 16 A 18 HS. Italia 430 de Hernando – INFORMES: al Mart. 353-4819167 – mmayon@coop-her.com.ar – Fdo: Río Tercero 27 de marzo de 2019.- ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

3 días - N° 201705 - \$ 3818,31 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ TESTA Ariel Jorge -Ej. Prend.-Expte. 2176026", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 17-04-2019, a las 11,00 Hs. en Auditorio de Tribunales –Rivadavia 99- B. Ville;- vehículo mca. Peugeot, Mod. 206XRDA, Año 2000, Dominio DFA-695, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Base \$13.251,06.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- En estado visto que se encuentra –detalles varios de chapa, pintura y sin funcionar- s/acta de secuestro de autos.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial N° 305/20215406, CBU: 0200305251000020215460.- Revisar en calle Pío Angulo n° 650- B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 –B. Ville- T.E. 3537 - 585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.: 27/03/19.-

3 días - N° 201805 - \$ 1219,32 - 17/04/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 1ºIns. 1ºNom. Civ, Com y Flia Sec. Dra. Gomez - V.María en autos SERVIO SA C/ VIA LACTEA SAN ROQUE SA Y OTRO - ORD. N° 1257822. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L.de la Torre 475 V. María, subastará el 09/04/2019 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. de V.María: Un ACOPLADO marca ASTIVIA, Modelo AVP/2008, Chasis ASTIVIA N° 8B9A113288A003070, Tipo ACOPLADO, Año 2008, DOMINIO HDW-451, en el est. visto y que se encuentra, inscripto en el R.N.P.A. a nombre de BERARDO Julio Cesar. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 500.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más comisión de ley al martillero (10%) el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma o a los 30 días de realizada.- La inscripción del acoplado en la municip. que corresponda será a cargo del comprador. Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - SerieA"del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos:Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Av. Pte. Perón s/nº alt. 2000/2100 - V.María.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- Fdo.Dra. Branca - Prosec.Letrada

2 días - N° 202463 - \$ 1531,12 - 09/04/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ VIALNOA S.A. - EJECUCION FISCAL - Expte. N°46727/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 11/04/2019, a las 9:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaría del Juzgado, sito en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 8° piso, los siguientes bienes: 1) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011, Dominio KGW 595. 2) Peugeot Partner Confort 1.6 HDI Furgon, año 2010, Dominio JHL 056. 3) Peugeot 207 Compact XT 1.6, 4 Ptas., año 2011 Dominio KEF 125. 4) Chevrolet Corsa II 5Ptas. GL+AA+DIR GAS 1.8, año 2004 Dominio EIY 088. 5) Peugeot 3008 Premium Plus 156CV, Rural 5 ptas., año 2011 Dominio KEF 126. 6) Volkswagen Bora 2.0, año 2013 Dominio MPD 283. 7) Peugeot 207 Compact XT 1.6 4 ptas., año 2011 Dominio KEF 124. 8) Peugeot Partner Confort 1.6 HDI, año 2011 Dominio KEF 141. 9) Volkswagen Bora 2.0, año 2013 Dominio MPD 280. 10) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011 Dominio KGW 601, a nombre de VIALNOA S.A. (100%), sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta importe total del precio con más comisión de ley del martillero (art. 573 del CPCN). El comprador deberá constituir domicilio, manifestar su condición frente al I.V.A., Ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición días 8, 9, 10 de abril de 15 a 18hs. en calle DEL RIEGO N°221 altura RANCA-GUA 7.500, VILLA RETIRO. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 3 de abril de 2019. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Agente Fscal. SECRETARIA: Dra Laura Lozada de Mendez Casariego.-

2 días - N° 202556 - \$ 1803,28 - 09/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ CONSTRUMETAL S R L s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 48859/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 12/04/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un TRACTOR DE CARRETERA marca MERCEDES BENZ modelo LS-1634 año 2006 dominio FPU 353. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) los días 10 y 11 de Abril de 2019 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 202583 - \$ 729,76 - 09/04/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Sec. Fiscal,

Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ALVAREZ ROXANA - EJEC. FISCAL - Exp. 44660/2014, Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 11/04/2019 a las 9:45 hs. Sec. Electoral (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 2° piso), Derechos y Acciones sobre 1/5 de Propiedad de Alvarez Roxana, DNI: 20.871.134, sobre siguiente Inmueble ubicado en Igualdad 2751 B° Alberdi, Dpto. Capital desig. como lote TRES "b", manz. 65, mide: 10 m. de fe., por. 26,25 m. de fdo., con sup. de 262,50 M2. Inscripto en la Matrícula 110786. Casa interna, cocina comedor, 2 baños, 3 dormitorios, patio, depósito, asador. Condiciones: Base \$ 325.000, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá al comprador constituir domicilio y situación fe. al IVA CUIT o CUIL. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente (art. 571 del CPCN). Ocupada inquilinos sin contrato. Ver edicto La Voz del Interior. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Sec. Dr. G. Machado. Fdo Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal) Of. 4/04/2019

2 días - N° 202606 - \$ 1279,48 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO: El 25/04/19 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XLT 2.5L N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° EV2E JJ066952; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22P3JJ066952, Dominio AC 277 FG de CAÑÓN EMILIO ALFONSO D.N.I. 16.082.575 - Sec. "ICBC C/ CAÑÓN EMILIO ALFONSO - SEC.PREN. (EXPTE. 7930241)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L S PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJCH580825; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD55N4HB580825, Dominio AB 890 KQ de MOYANO VERÓNICA PAOLA D.N.I. 28.115.056 - Sec. "ICBC C/ MOYANO VERÓNICA PAOLA - SEC.PREN. (EXPTE. 7819690)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 3) Un automotor MARCA: SMART, TIPO: DESCAPOTABLE, MODELO: FORTWO, MOTOR MARCA: MITSUBISHI, MOTOR N° 3B21CN7824; CHASIS MARCA: SMART, CHASIS N° WMEEK3CA9BK451619, Dominio LFA 498 de GONZÁLEZ ORELLANO MARCOS RODRIGO D.N.I. 31.713.258 - Sec.

"ICBC C/ GONZÁLEZ ORELLANO MARCOS RODRIGO - SEC.PREN. (EXPTE. 7930477)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 4) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT 1.6L 4X2 XLS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° R591C8759768; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZE55N0C8759768, Dominio LQR 415 de CHAILE ROXANA ANABEL D.N.I. 34.795.235 - Sec. "ICBC C/ CHAILE ROXANA ANABEL - SEC.PREN. (EXPTE. 7930242)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 5) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0L D, MOTOR MARCA: INTERNATIONAL, MOTOR N° C34262883; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFER13P49J194591, Dominio HVJ 052 de CORDERO ERIKA STEFANÍA D.N.I. 33.201.101 - Sec. "ICBC C/ CORDERO ERIKA STEFANÍA - SEC.PREN. (EXPTE. 7819687)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT S 1.5L MT N; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° XZJAJ8679140; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55U7J8679140, Dominio AC 177 ZO de FARIAS ANA LAURA D.N.I. 32.934.271 - Sec. "ICBC C/ FARIAS ANA LAURA - SEC.PREN. (EXPTE. 7725123)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJJC592761; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD55N1JB592761, Dominio AC 387 FC de CORENDO LÓPEZ MARÍA FLORENCIA D.N.I. 31.056.439 - Sec. "ICBC C/ CORENDO LÓPEZ MARÍA FLORENCIA - SEC.PREN. (EXPTE. 7930244)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L SE PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HM101410; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 3FAPP4WJ2HM101410, Dominio AB 229 NQ de GAY PABLO ANDRÉS D.N.I. 20.641.774 - Sec. "ICBC C/ GAY PABLO ANDRÉS - SEC.PREN. (EXPTE. 7930476)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 9) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 327A0552533089; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 8AP196475G4139085, Dominio PKW 478 de APARICIO VERÓNICA LILIANA D.N.I. 36.592.451 - Sec. "ICBC C/ APARICIO VERÓNICA LILIANA - SEC.PREN. (EXPTE. 641313/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 10) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO FIRE 1.4, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 310A20113044843; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD17177NH7614164,

Dominio AB 589 NU de CIARES DELFOR JOAQUÍN D.N.I. 36.837.376 – Sec. "ICBC C/ CIARES DELFOR JOAQUÍN – SEC.PREN. (EXPTE. C-129261/19)" Juzg. CC 4° Nom. Jujuy.- 11) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT FREESTYLE 1.5L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° XZJAJ8702277; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55U8J8702277, Dominio AC 738 IU de VILTE FILOMENA D.N.I. 12.232.503 – Sec. "ICBC C/ VILTE FILOMENA – SEC.PREN. (EXPTE. C-129260/19)" Juzg. CC 4° Nom. Jujuy.- 12) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK089329; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL69T0JG253943, Dominio AC 228 EE de BARRIOS SERGIO DANIEL D.N.I. 32.365.183 – Sec. "ICBC C/ BARRIOS SERGIO DANIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 656648)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 13) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XLT AT 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2S JJ059379; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22W9JJ059379, Dominio AC 123 UL de HUMANA NOELIA JESICA D.N.I. 25.761.613 – Sec. "ICBC C/ HUMANA NOELIA JESICA – SEC.PREN. (EXPTE. 655101)" Juzg. CC 6° Nom. Santiago del Estero.- 14) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAH8451438; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K0H8451438, Dominio AB 414 UP de GUTIÉRREZ LUIS MARCELINO D.N.I. 31.391.525 – Sec. "ICBC C/ GUTIÉRREZ LUIS MARCELINO – SEC.PREN. (EXPTE. 656662/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 15) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XLT MT 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2S JJ069303; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22W4JJ069303, Dominio AC 602 NK de DÍAZ CECILIA RAQUEL D.N.I. 26.782.442 – Sec. "ICBC C/ DÍAZ CECILIA RAQUEL – SEC.PREN. (EXPTE. 553/19)" Juzg. CDL 9° Nom. Tucumán.- 16) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SIENA EL 1.4, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 310A20112888847; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD372316H4067756, Dominio AB 372 KB de PACHAO FLAVIA NOELIA D.N.I. 34.091.417 – Sec. "ICBC C/ PACHAO FLAVIA NOELIA – SEC.PREN. (EXPTE. 646007/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 17) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6L 5P 766, MO-

TOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ314654; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z1EA510388, Dominio NKF 685 de MEDINA ROQUE CLEDOVIO D.N.I. 13.629.443 – Sec. "ICBC C/ MEDINA ROQUE CLEDOVIO – SEC.PREN. (EXPTE. 625/19)" Juzg. CDL 4° Nom. Tucumán.- 18) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: NUEVA RANGER DC 4X2 XL 2.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° QW2P HJ022283; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22J0HJ022283, Dominio AB 971 DP de ARAUJO SILVANA D.N.I. 27.652.245 – Sec. "ICBC C/ ARAUJO SILVANA – SEC.PREN. (EXPTE. 13234/18)" Juzg. CDL 9° Nom. Tucumán.- 19) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8081336; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K7J8081336, Dominio AC 488 PO de VELIZ SIXTO GERARDO D.N.I. 13.066.121 – Sec. "ICBC C/ VELIZ SIXTO GERARDO – SEC.PREN. (EXPTE. 614/19)" Juzg. CDL 8° Nom. Tucumán.- 20) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT S 1.6L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° MVJAH8659357; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55NH8659357, Dominio AB 850 JN de TRABALÓN JUAN FRANCISCO D.N.I. 31.620.164 – Sec. "ICBC C/ TRABALÓN JUAN FRANCISCO – SEC.PREN. (EXPTE. 622/19)" Juzg. CDL 1° Nom. Tucumán.- 21) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALLIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 327A0553127132; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 8AP196475J4209335, Dominio AB 893 OZ de CRUZ NOLBERTO NORMANDO D.N.I. 17.561.275 – Sec. "ICBC C/ NOLBERTO NORMANDO CRUZ – SEC.PREN. (EXPTE. D-027323/19)" Juzg. CC 8° Nom. Jujuy.- 22) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° K7MA812UD31355; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 93Y4SRBE4JJ856020, Dominio AB 614 DV de ESTEBAN GONZALO MATÍAS D.N.I. 38.975.011 – Sec. "ICBC C/ ESTEBAN GONZALO MATÍAS – SEC.PREN. (EXPTE. C-122058/18)" Juzg. CC 6° Nom. Jujuy.- 23) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8049102; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K9J8049102, Dominio AC 331 DU de ARGÜELLO GABRIEL CLAUDIO D.N.I. 24.864.407 – Sec. "ICBC C/ ARGÜELLO GA-

BRIEL CLAUDIO – SEC.PREN. (EXPTE. 656646/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 24) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MOBI 1.0 8V EASY, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552738693113354; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD341A41JY489306, Dominio AC 061 DM de ARIAS ALBA TERESA D.N.I. 12.993.925 – Sec. "ICBC C/ ARIAS ALBA TERESA – SEC.PREN. (EXPTE. 659002/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 25) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS49462; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWB45U5JT011337, Dominio AB 756 VB de CARRAL MARIO ALBERTO D.N.I. 28.844.222 – Sec. "ICBC C/ CARRAL MARIO ALBERTO – SEC.PREN. (EXPTE. 659003/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 26) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT +, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK113180; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL69T0JG348904, Dominio AC 766 KR de RODRÍGUEZ SILVERIO D.N.I. 16.350.822 – Sec. "ICBC C/ RODRÍGUEZ SILVERIO – SEC.PREN. (EXPTE. 656666/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 27) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ARGO DRIVE 1.3, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552820597115342; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD358A42JYH29651, Dominio AC 620 NG de SANDOVAL CLAUDIA D.N.I. 30.580.361 – Sec. "ICBC C/ SANDOVAL CLAUDIA – SEC.PREN. (EXPTE. 659006/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 28) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° K4M2842Q152528; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 8A14SRB94JL103649, Dominio AC 287 QL de MIÑO LUIS RENÉ D.N.I. 22.253.718 – Sec. "ICBC C/ MIÑO LUIS RENÉ – SEC.PREN. (EXPTE. 659001/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 29) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° K7MA812UE27838; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 8A14SRBE4KL448478, Dominio AC 766 IK de VARGAS ELISA OLGA D.N.I. 28.529.629 – Sec. "ICBC C/ VARGAS ELISA OLGA – SEC.PREN. (EXPTE. 659000/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 30) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: KA FLY VIRAL 1.0L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° CBR1E005910; CHASIS

MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZK-53B0EB005910, Dominio NOB 434 de ALBARRACÍN FRANCISCO ANTONIO D.N.I. 23.889.485 – Sec. "ICBC C/ ALBARRACÍN FRANCISCO ANTONIO – SEC.PREN. (EXPTE. 557/19)" Juzg. CDL 4° Nom. Tucumán.- 31) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8096053; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K4J8096053, Dominio AC 365 ME de RAMOS JOSÉ ALBERTO D.N.I. 25.069.428 – Sec. "ICBC C/ RAMOS JOSÉ ALBERTO – SEC. PREN. (EXPTE. 641324/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 32) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ735231; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWD-B05U4AT181939, Dominio IQP 456 de DI MARCO MIGUEL AGUSTÍN D.N.I. 32.493.609 – Sec. "ICBC C/ DI MARCO MIGUEL AGUSTÍN – SEC. PREN. (EXPTE. 14218/18)" Juzg. CDL 1° Nom. Tucumán.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post. Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/ pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verific., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/ levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGEN-

TINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 22, 23 y 24 de febrero de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351-4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 202633 - \$ 6000,89 - 09/04/2019 - BOE

Por Orden del Juz. Federal de Río Cuarto, Sec. De Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, comunica por 2 días, en autos "CANTORE Gustavo Ángel c/ AGUILERA María Rosa – s/Ejecuciones Varias – Expte: 30127/2015;" el Mart. Gabriel Jurado Mat. 01-

1180, el día 12 de Abril de 2019, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente a las 11 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Mercedes Benz, Mod. 1993, tipo Chasis c/ cabina, modelo L 1633, Dominio RFE 044 sin funcionar y con faltantes. Sin Base, Dinero de Contado y al mejor postor, abonando en el acto de la subasta el importe de su compra, la comisión de ley al martillero 10% e impuestos correspondientes (según informado por AFIP) El bien se entregara libre de impuesto y gravámenes.- Deudas: DGR La Pampa: \$ 1071,87 al 01/03/2019. Cuando los montos a abonar superen los \$ 30.000 los pagos deberán hacerse por vía bancaria mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Para revisar: el día 11 de Abril de 2019 en el horario de 16:00 a 18:00 hs. en Ruta A005 km. 9,5 (concesionario Gustavo Cantore S.A) de esta ciudad. Informes al martillero TEL (0358) 156-024664 calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto. Fdo. Dr. Carlos Arturo OCHOA.- Río Cuarto, 04 Abril de 2019. Fdo. Maria Isabel CACERES - Secretaria.-

2 días - N° 202736 - \$ 1826,50 - 09/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, hace saber que en los autos caratulados "SERAFINI NORBERTO OSVALDO - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 2979958" por Auto N° 66, de fecha 14/03/2019, se resolvió declarar la CONCLUSION del presente proceso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos del Sr. Norberto Osvaldo Serafini, DNI 7.870.663 CUIT 20-07870663-6, por pago total... Protocolicese, hágase saber y dèse copia. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar (Juez).

1 día - N° 202593 - \$ 115,34 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaria Vazquez, Ana Rosa en los autos caratulados "MARTINEZ, FABIANA ANGELICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 6712233) por Sentencia N° 75 de fecha 29/03/19 se resolvió: I) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Fabiana Angélica Martínez con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. II) Mantener las medidas de los arts. 16, 17, 18 y 14 inc. 7) LCQ por el plazo de cumplimiento del acuerdo preventivo. III) Disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, quien deberá in-

formar acerca del cumplimiento luego de cada vencimiento y sobre la situación económica y financiera de la concursada, sin perjuicio del inmediato reporte de cualquier hecho que pudiere agravar la situación de la deudora. IV) Imponer las costas a la concursada. (...) VII) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. (...). Fdo. Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth – Jueza.

1 día - N° 202640 - \$ 365,44 - 09/04/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGO S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 7698189", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.03.19 aceptó el cargo de síndico la Cra. DÍAZ, CECILIA DEL V. Mat 10.06563.5 - domic. San Luis N° 695, Córdoba - horario 9 a 16 hs. Of. 28.03.2019.

5 días - N° 201671 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "ORTIZ, FABIAN ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7751092, que tramitan ante el Juzgado Civ. y Com. 26° Nom. -Conc. Soc. Nro. 2-, ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Guillermo FADA, M.P. 10.10322.7, con domicilio en calle General Paz 108, 2do piso, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 10hs a 13hs y 15hs a 18hs).

5 días - N° 202145 - \$ 425 - 12/04/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "SANTANA, LUCIA FILOMENA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N°6312585 aceptó el cargo de síndico la Cra. Paula B. Picchio, constituyendo domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3ro A, Córdoba. Horario de oficina Lun/Jue 9/13 y 15/18, Vier. 9/13. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 202152 - \$ 871,30 - 11/04/2019 - BOE

la Srta. Juez titular del Juzgado de primera Instancia y Única Nominación en lo civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "EL REY DEL GANADO S.A.- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°7530615), por Sentencia Número veintitrés de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, ha resuelto DECLARAR a pedido del "BBVA BANCO FRANCES S.A." en estado de quiebra a la firma comercial "EL REY DEL GANADO S.A." CUIT 30-66879217-7, con domicilio en calle José María Paz 315 de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A con fecha 03 de septiembre de 2013.- ORDENAR la anotación de la Quiebra, la inhibición de bienes en los registros

correspondientes, no sujeta a caducidad alguna y la inhabilitación de la Sra. Presidente del Directorio, Sra. Marta Adriana Garelo, DNI N° 14.001.449 y de quienes hubieran integrado el órgano de administración de la fallida desde la fecha de cesación de pagos (art. 235 de la L.C.y Q)....- ORDENAR a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes e aquella, dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... FIJAR hasta el día veintinueve de julio próximo para que sindicatura presente su informe individual y el día DOCE DE AGOSTO del 2019 para el dictado de la sentencia del art. 36 de L.C.A.- FIJAR hasta el día DIEZ DE SEPTIEMBRE del año en curso, para la presentación por sindicatura del Informe General.... Se hace saber que el Sr. Síndico designado en autos es el Cdor. José Eduardo PREVE, Matr. Prof. N° 10.09271.4, con domicilio legal en calle Fray Luis Beltrán 185 de ésta ciudad de Huinca Renancó.- OFICINA, Huinca Renancó, 03/04/2019.-

5 días - N° 202345 - \$ 5996,25 - 10/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "LOPEZ, ROBERTO ALJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 5112448, hace saber que por Sent. N° 90 del 26/03/2019 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Roberto Alejandro López D.N.I. N° 16.500.576, CUIL N° 20-16500576-8, con domicilio en calle Emilio Ravignani N° 3505 Barrio Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 L.C.Q. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Carlos Jacobo Suguer con domicilio constituido en Av. Chacabuco N°150, of. 36, de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (20/07/2009) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 09 de mayo de 2019. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 24 de junio de 2019, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que

la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 30 de agosto de 2019.- Sergio Gabriel RUIZ, Juez. Fdo. Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada. Of.: 03/04/2019

5 días - N° 202434 - \$ 5531,50 - 10/04/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 JALOM de KOGAN, Débora Ruth. Autos: "FEPICOR S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7769521". Mediante Sentencia N° 68 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de quiebra a FEPICOR S.A., inscripta en el Registro Público el 29/12/2011 bajo matrícula N° 11616-A, con sede social inscripta en calle Leopoldo Lugones 64, 3 piso, dpto. A, de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. N°30-71183051-7. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 9 de mayo de 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Maria Elena Sanchez, Matrícula Profesional N° 10.04414.2, con domicilio constituido en calle Duarte Quirós N° 631, Piso 6, Oficina 9, Córdoba. Córdoba, 04 de abril de 2019.

5 días - N° 202582 - \$ 5083 - 11/04/2019 - BOE

Rectifica edicto N° 199465 de fecha 28/03/19 correspondiente a los autos caratulados: "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L.-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7966652), en trámite ante el Juzg. 1ra Inst. 1ra Nom Civil y Comercial de Marcos Juárez. Haciendo saber: SENTENCIA N° 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019.. XVIII) el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse pública en el expediente hasta el día 01/06/2020. XVIII) la audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/06/2020.- Tonelli Jose Maria- Juez.-

5 días - N° 201109 - \$ 638,20 - 10/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial –Conc. y Soc. 2- de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SEGUNDO D. BE-

CERICA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7767606), por Sentencia nº 34 de fecha 12/03/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de SEGUNDO D. BECERICA S.A., inscripta en el Registro Público a la Matrícula Nº 2910-A de fecha 4/12/2002, CUIT Nº 30-70801955-7, con sede social en calle Leopoldo Lugones y Camino Rural de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 1 de junio de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico al Cr. Vera Marcelo Omar (Mat. 10.11842.1) con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2º Piso (Te:4237960), de Lunes a Viernes de 10 a 13hs y 15 a 18hs.

5 días - Nº 202175 - \$ 3035,50 - 09/04/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 52-Con Soc8 de Córdoba, hace saber que en autos GRANADO NORBERTO EZEQUIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7950702, por Sentencia nº 78 del 21/3/2019, se resolvió:1-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Norberto Ezequiel Granado, DNI 33.751.108, CUIL 20-33751108-3..VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Citati Luque Patricio, con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2º piso, Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs, el día 13/5/2019.

5 días - Nº 202265 - \$ 709,95 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. Nº 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos LUDUEÑA, JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7937142, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia Nº 53 del 18/03/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. José Luis Ludueña, DNI 14.292.361, CUIL 20-14292361-1, con domicilio real en calle Piquillín Nº 180 de la localidad de Villa Los Llanos y con domicilio constituido en calle Urquiza Nº 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 07/05/2019, ante la Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en Bolívar Nº 524, Ciudad de Córdoba, en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522)

5 días - Nº 202267 - \$ 1726,75 - 12/04/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc.ySoc. Nº2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº50 de fecha 25/03/2019, en los autos caratulados:"CORGET S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7860884) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad CORGET S.A. con domicilio en: Av. Madrid Nº 2338, Bº Crisol Sur y sede social inscripta en calle Ovidio Lagos 317, ambas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Nora Margarita Maldonado, Elsa María Tossen y Oscar Santiago Luchino, con domicilio en calle Coronel Olmedo Nº51, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 18/06/2019.

5 días - Nº 202530 - \$ 2197 - 12/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de 3ra. Nom, Sec. Nº 5, Sec. a cargo de la Dra. Gisela Bergia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMON ADOLFO VILLAVERDE D.N.I. 11.899.719 en los autos caratulados: "VILLAVERDE RAMON ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 7945027 " para que en el término de TREINTA días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto de abril de 2019.-

1 día - Nº 202038 - \$ 149,37 - 09/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 37ª Nominación en lo Civil y Com. en los autos caratulados "ZABALA, MARGARITA DEL VALLE Y/O MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 7844153" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARGARITA DEL VALLE Y/O MARGARITA ZABALA para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/02/2019.- Jueza: VINTI, Angela María – Sec: AZAR, Nora Cristina

1 día - Nº 202231 - \$ 130,10 - 09/04/2019 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría Nº 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de-

dejados al fallecimiento de Pablo Victor Valsagna, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados VALSAGNA, PABLO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7787634), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Abril del año 2019.-

1 día - Nº 202476 - \$ 112,47 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DULCICH, Euclides Bernardino DNI ° 6.641.329, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "DULCICH, EUCLIDES BERNARDINO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7950155) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mana Carla V. Secretaria. Río Cuarto, 25 de marzo de 2019.-

1 día - Nº 202482 - \$ 167,82 - 09/04/2019 - BOE

MORTEROS. Señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Morteros (Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mario Alberto Corigliani en autos caratulados "CORIGLIANI MARIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 7859961 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 202496 - \$ 258,50 - 09/04/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 7, en autos: "COSTALE, AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7976488: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de AMERICO COSTALE, DNI Nº 6.637.423 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Ana Carolina MONTAÑA (Secretaria) - Río Cuarto 27-03-2019.

1 día - Nº 202501 - \$ 87,46 - 09/04/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/03/2019 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ISABEL NOEMI BRUNORI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para qué dentro del término de Treinta días corridos contados a partir

de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 7913632 – BRUNORI ISABEL NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS."- Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede.- Notifíquese.....Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dra. Carolina Caminotti: PRO-SECRETARIA Letrada.--

1 día - N° 202502 - \$ 224,81 - 09/04/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/03/2019 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante EMILIA TRAVERSI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 6753354 – PACIARONI FRANCISCO PEDRO - TRAVERSI EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS."- Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dra. Carolina Caminotti: PRO-SECRETARIA Letrada.--

1 día - N° 202504 - \$ 231,78 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO : En Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.Conc. y Flia de 2ª Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Auto "GALENDE SYLVIA RENEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7464663, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina . 27 de Marzo de 2019.- -Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.....

1 día - N° 202507 - \$ 277,94 - 09/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Villa María Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de la causante RITA DEL ROSARIO CAMIHORT o RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ para que en el término de treinta días corridos (art. 6 CC y C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "CAMIHORT, RITA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Exp- te. 7515978. Fdo. Dr. Sebastian Monjo (JUEZ) Dr. Pablo Enrique Menna (SECRETARIO)

1 día - N° 202545 - \$ 148,14 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1A INS CIV COM FLIA 3ªN – Sec.5 – RIO TERCERO.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: NERI, JOSÉ O JOSE OCTAVIO, DNI N° M6.596.935, en autos "NERI, JOSÉ O JOSE OCTAVIO - Declaratoria de Herederos", Exp. 7767024, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); VILCHES, Juan Carlos (Secret).- Rio Tercero,.....de Abril de 2019.-

1 día - N° 202565 - \$ 129,69 - 09/04/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Rio Tercero, Dr Pavon Mariana Andrea, en autos "LARA, GABRIELA LORENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 8009185", Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sra. GABRIELA LORENA LARA, DNI N° 25.862.653. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día, debiéndose consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art. 2340 del Código Civil y Comercial). RIO TERCERO, 03/04/2019. Fdo: Dr.Pavon – Juez - Dra. ZEHEIRI, Prosecretaria

1 día - N° 202641 - \$ 201,44 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO:El Sr.Juez de 1a Inst.y 7a Nom.Civ. Com y Flia,de Rio Cuarto, Dr.Santiago BUITRAGO, en los autoscaratulados"PAULERO ALBERTO RAUL Y CARBONE ANGELA DE LOS DOLORES. Dec. de Herederos. Exp- te: 7946686";cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Alberto Raul PAULERO (DNI n°4.067.383)y Angela de los Dolores Carbone(DNI N°4.350.108),para que dentro del termino de treinta(30) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo Dr.Luciana Saber(sec)

1 día - N° 202748 - \$ 360,10 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 7º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. EDUARDO JOSE BONETTO, DNI N° 11.203.965, en autos caratulados: "BONETTO, EDUARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7952753", para que en el término de treinta (30)

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Buitrago, Santiago (Juez). Dra. Saber, Luciana María (Secretaria).-

1 día - N° 202768 - \$ 281,18 - 09/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ, Com y Conc, de la Secretaría N° 1 de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Carolina KUMAMOTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "KUMAMOTO MARIA CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7697642).- Fdo. CU-NEO Sandra Elizabeth, Jueza - Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel, Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 4 de abril de 2019.-

1 día - N° 202809 - \$ 385,45 - 09/04/2019 - BOE

MORTEROS:El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliacion, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados:" Baudilio Jorge Perez - Maria Eva Peralta - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro de treinta dias de esta publicacion, comparezcan a estar a derecho(Art. 2340 C.C.C)- Morteros: 04-04-2019- Almada Marcela Rita-Prosecretaria Letrada -Balbo Leon, Daniel Alejandro - Juez 1- Instancia.-

1 día - N° 203040 - \$ 363,35 - 09/04/2019 - BOE

Sr Juez de 1 A Inst. Y 40 Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec., a cargo de la Dra. STADLER María Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "KALMAN PABLO DNI N° 7.996.358, en autos caratulados "KALMAN PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXTE 7752995" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 28/12/2018. Fdos. MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – ANGIULA, Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 203133 - \$ 393,90 - 09/04/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Rubén Ricardo PRINSICH en los autos caratulados: PRINSICH, RUBEN RICARDO - Declaratoria de Herederos – Expte. 7963040 y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 04 de Abril de 2.019.- José María TONELLI – Juez/a de 1ra. Instancia – Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 202921 - \$ 401,70 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. Sec.1, de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "SAIONE, HECTOR RODOLFO - ROCCHIA, FLORENTINA - SAIONE, MARTHA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7468506) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de las causantes, Sras. Rocchia Florentina y Saione Martha Graciela, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Cosquín, 28/03/2019. Cafferata, Juan Manuel (JUEZ DE 1RA. INST.) – Bravo, Graciana María (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 202889 - \$ 386,48 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 18ª Nom Civ y Com en autos caratulados CHALI AZIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 7839675 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHALI AZIZ DNI 93659509, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2019. Fdo. Juez 1ra Inst.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Secretario: VILLADA, Alejandro José.

5 días - N° 200765 - \$ 564,40 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 45a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Francisco Abel Oliva DNI 7.914.023, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VIALE Jorge Omar c/ Sucesores de OLIVA Francisco Abel-Ejecutivo por cobro de letras o pagarés-EXPTE. 7438791", y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Se hace saber que el término comenzará a correr a partir de la última publica-

ción. Cba. 06/03/2019. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez PAT-Dra. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - N° 201482 - \$ 1308,55 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32 Nom. en lo Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, MANUEL RAUL LE 6.516.426, en autos "MALDONADO LUIS-MORENO MODESTA CRECENCIA o MODESTA CRECENCIA o CRECENCIA MODESTA-MALDONADO MANUEL RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 5659198 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/15. Fdo. Pereyra Esquivel-Juez; Garcia Elvira-Sec.

5 días - N° 201643 - \$ 664,85 - 09/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1a Instancia y 51a Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GRYNKRAUT, ARNALDO HENRIQUE-HEPNER BEATRIZ MATILDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 5940513, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Beatriz Matilde Hepner, D.N.I. 13.539.128, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.). Complimentese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 12/03/2019. Fdo Gustavo A. Massano-Juez- Ledesma, Viviana Graciela-Secretaria.

1 día - N° 201901 - \$ 233,42 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo, en los autos 2450035 - ORTEGA AMERICO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS a resuelto: Arroyito 26/03/2019. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. AMERICO CARLOS ORTEGA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el diario BOLETIN OFICIAL. Fitmado: Dra. Marta Abriola, Secretaria.

1 día - N° 201904 - \$ 123,13 - 09/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 16º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: " RUIZ MORENO, LIDIA C/ SUCESORES DEL SR. BENITO GOMEZ

Y OTROS.- Desalojo.- Falta de Pago.- Expte: 7566797; Cita y Emplaza a los herederos del Sr. Benito Ricardo GOMEZ DNI. 6.500.272 o representantes legales para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22/03/2019. Fdo: Bruno De Favot, Adriana Luisa: Secretaria; María Eugenia Murillo: Jueza.

5 días - N° 201930 - \$ 691,50 - 10/04/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.-Sec. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Exc. Sec. 1) en autos "GARCIA BLANCA STELLA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE 134684)" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/12/2017... Cítese y emplácese a los herederos de ANA ELSA o ELISA GARCIA a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin manifieste el denunciante, Sr. Claudio Mauricio Garcia, nombre y domicilio de los mismos sin los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C.... Fdo.: VIVIANA RODRIGUEZ (JUEZ) – MARIO G BOSCATTO (SECRETARIO).-

5 días - N° 201937 - \$ 1085,10 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 42º nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LLABOT, ROBERTO JOAQUIN en autos caratulados "LLABOT ROBERTO JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7158253" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por Un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.modif. ley 9.135). Fdo. Murillo Maria Eugenia, Juez - Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria. Cba, 19/02/2019.-

1 día - N° 202033 - \$ 167,41 - 09/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cucovaz Aristides Jose D.N.I. N° 36.575.408 en estos autos caratulados "CUCOVAZ, ARÍSTIDES JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7515554 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 26/03/2019. BERETTA, Anahí Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

INSTANCIA - MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 202284 - \$ 150,19 - 09/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1a. Inst. del Juzgado Civil y Comercial de 50 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, Amadeo (DNI 0.118.723), en los autos caratulados "ALVAREZ, Amadeo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 7965993 - Cuerpo 1" para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). GONZÁLEZ DE QUERO, Marta Soledad - Juez de 1ra- Instancia.- MARIANI, María Leticia. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 202294 - \$ 190,37 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ CARLOS JOSE en los autos caratulados "RUIZ CARLOS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7739660), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN y 152 del CPC Modif. Ley 9135). Fdo.: Dr. MAYDA, Alberto Julio, juez; REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela Prosecretaria letrado.- Córdoba, de abril de 2019.-

1 día - N° 202320 - \$ 148,55 - 09/04/2019 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1era. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Sec. nro. 4 a cargo del autorizante, cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Marisa del Valle ARNOSIO, D.N.I. nro. 20.930.496, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "ARNOSIO, Marisa del Valle - Declaratoria de Herederos" Sac. 7982560, Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON, Juez; Dra. Verónica S. ZEHEIRI, Secretaria. Río Tercero, 01 de abril de 2019.-

1 día - N° 202328 - \$ 160,44 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Adalberto Parola, en los autos caratulados "PAROLA, HUGO ADALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8016478, y aquellos que se consideren con derecho a la su-

cesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 28/03/2019 - Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio - Juez

1 día - N° 202499 - \$ 132,97 - 09/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com, Conc. y Familia Secretaría 1 de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BAIOCCHI, GINO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 7816536" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don GINO ALBERTO BAIOCCHI, dni n° 6.438.400, para que en el plazo de treinta comparezcan a estar a derecho. Río Segundo 25 de febrero de 2019. Fdo: Dra. Martinez Gavier, Susana - Juez. Dr. Ruiz, Jorge Humberto - Secretario"

1 día - N° 202511 - \$ 123,95 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 18 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA FARIAS Y CARLOS ERASMOS GOMEZ para que dentro de los treinta días siguientes a los de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "FARIAS, YOLANDA - GOMEZ, CARLOS ERASMO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N.º 7611684, , bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC). Córdoba. 19.03.2019. Dr. Altamirano, Eduardo Cristian - Juez Dra. Villada, Alejandro José Secretario

1 día - N° 202522 - \$ 177,66 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMINA VILLALBA, en autos caratulados FOJO, ANTONIO JULIO - VILLALBA, GUILLERMINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5291333 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana

1 día - N° 202523 - \$ 122,72 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WAYAR, ANGEL ALFREDO en autos caratulados JUAREZ, HERMINIA - WAYAR, ANGEL ALFREDO - Declaratoria

de Herederos - EXPTE. N° 4202387 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/02/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 202524 - \$ 116,16 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Raúl LATASA en autos caratulados LATASA, JORGE RAUL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7857443 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 202525 - \$ 96,89 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ DIEDRICHS, FELIX ROBERTO en autos caratulados LOPEZ DIEDRICHS, FELIX ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7630044 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 11/03/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garcia, Marina Cecilia

1 día - N° 202526 - \$ 117,80 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, NILDA TERESA y BERNARDI, ALBERTO EDUARDO en autos caratulados MARTINEZ, NILDA TERESA -BERNARDI, ALBERTO EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7377793 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 202527 - \$ 137,89 - 09/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, AMALIA EDIT en autos caratulados SANCHEZ, AMALIA EDIT - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7795786 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

12/03/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - Nº 202528 - \$ 114,52 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDUAY ERMOSINDA y CHAVARRÍA RAFAEL GUADALUPE, en autos SANDUAY ERMOSINDA - CHAVARRIA RAFAEL GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPT 7463991, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Cosquín, 18-3-2019- DR. JUAN MANUEL CAFFERATA: JUEZ.- DR NELSON ÑAÑEZ: SECRETARIO.

1 día - Nº 202533 - \$ 123,95 - 09/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.-Sec. 4-Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS, EMILIA ELENA. En autos caratulados:Barrios, Emilia Elena- Declaratoria de Herederos Exp. Nº 7818766 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 26/03/2019. Secretario:Juarez, Mariano - Juez:Martos, Francisco Gustavo.

1 día - Nº 202541 - \$ 124,36 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "VENICIO MAGDALENA BEATRIZ- Declaratoria de Herederos (Expte.7932434) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Magdalena Beatriz VENICIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/03/2019. Fdo: Dr. SUELDO, Juan Manuel - Juez - Dra. PUCHETA DE TIENGO Gabriela María - Secretario

1 día - Nº 202546 - \$ 123,13 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CABRERA FRANCISCO D.N.I. Nº 7.984.063 y RIVERA, LEONSA MARIA ANITA DNI Nº 4.672.028, en autos caratulados: "CABRERA, FRANCISCO - RIVERA, LEONSA MARIA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7838624", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2019. Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / GARCIA de SOLER, Elvira Delia, SECRETARIO.

1 día - Nº 202548 - \$ 174,38 - 09/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1a INSTANCIA Y 1ª. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE Río Cuarto: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RAFAEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. Nº 7177211 CITA Y EMPLAZA A ACREEDORES, HEREDEROS Y A TODOS LOS SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE Sr. Rafael RODRIGUEZ D.N.I. Nº 23.954.784 PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Fdo Peralta José Antonio. JUEZ. LUQUE VIDELA , María Laura Secretaria

1 día - Nº 202549 - \$ 151,42 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Abril, DNI: 4.789.657, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Abril Elsa - Declaratoria de Herederos Expte.: 7950372." Cba.: 01/04/2019. Fdo: Pala de Menéndez, Ana María/Secretaria

5 días - Nº 202562 - \$ 519,30 - 15/04/2019 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. Nº 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante BALMACEDA, SILVIA en el Expediente Nº 7768804 "BALMACEDA SILVIA - Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez 1º Instancia; Dra. Mariana Inés Giménez - Secretaria Juzgado 1º Inst. 28/03/2019.

1 día - Nº 202596 - \$ 126,82 - 09/04/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. FABIANI, Rosa Aida DNI: 3.638.552 y MANCIA, Tomás, DNI Nº M6.465.323, en los autos caratulados "Fabiani Rosa Aida - Mancía Tomás - Declaratoria de Herederos" - (Expte. n° 6214745),

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. : RUBIOLLO, Fernando Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SUAREZ, Evangelina Inés, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 202597 - \$ 156,75 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KLEIMAN SZAPS O KLEIMAN ABRAHAM. en los autos caratulados "KLEIMAN SZAPS o KLEIMAN ABRAHAM- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6083237), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 CCCN). Fdo.: Ruiz Orrico, Agustín, Secretario. Córdoba, de abril de 2019.-

1 día - Nº 202620 - \$ 125,18 - 09/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria Nº 2. de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AMELIA PALEVICH en autos caratulados "- PALEVICH, AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7574803" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha 03/04/2019 - Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 202622 - \$ 199,80 - 09/04/2019 - BOE

CORDOBA, 01/04/2019. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Valter Eduardo Perassi, D.N.I.6.475.004. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Fiscal. EXPT. Nº 7501673-PERASSI, VALTER EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- QUE SE TRAMITAN ANTE EL JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC-FDO:

FALCO, Guillermo Edmundo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Y ELLERMAN, Iván-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 202646 - \$ 285,08 - 09/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dealesandro Clarivel Margarita DNI 11.116.789. En autos caratulados: Dealesandro Clarivel Margarita - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7792668 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 13 de Marzo de 2019 Juez: Dr. Bruera Eduardo Benito. Secretario: Dra. Miro María Margarita

1 día - N° 202687 - \$ 138,30 - 09/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 12º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pajon Felipe Chiquin o Pajon Felipe Chiquini. En autos caratulados: Pajon Felipe Chiquin o Chiquini - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7383037 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de Marzo de 2019 Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad. Secretario: Dra. Mancini María del Pilar

1 día - N° 202688 - \$ 144,04 - 09/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 6º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Yanez o Yanes Juana María. En autos caratulados: Yanez o Yanes Juana María - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7622940 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 13 de Marzo de 2019 Juez: Dra. Cordeiro Clara María. Secretario: Dra. Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 202689 - \$ 128,46 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17º Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de CALIARI, CARLOS LUIS, D.N.I. N° 6.675.143, en autos caratulados: "CALIARI, CARLOS LUIS – Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 7843265, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29 de Marzo de 2019. BELTRAMONE, Verónica Carla – JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA; DOMINGUEZ, Viviana Marisa – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 202690 - \$ 143,22 - 09/04/2019 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 4, sito en calle Alvear n° 635, Planta Baja, Río Cuarto - Cba., en estos autos caratulados: "GALLARDO, ADRIANA ALEJANDRA C/ MARTINEZ, ARIEL GERARDO Y OTROS – ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 425763)", cita y emplaza a la actora, Adriana Alejandra Gallardo, D.N.I. n° 21.407.867, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PANELLA, Claudina Rita (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 200680 - \$ 886,25 - 15/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 17ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor RUIZ Luis Jenaro o RUIZ Luis Genaro, en autos caratulados "RUIZ LUIS JENARO C/ GENTILE JORGE HORACIO Y OTRO- ACCIÓN DE NULIDAD" (Expte. N° 5944406), a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Verónica Clara BELTRAMONE. Jueza. Dra. Andrea Fabiana CARUBINI. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201750 - \$ 699,70 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL EXPTE. NRO. 6737542", CITA A: ROJAS GUSTAVO, D.N.I. 18175719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, 31/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203024 - \$ 5584,80 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6629661", CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).- Fdo digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe-. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203032 - \$ 5850 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-

EXPTE.N°6641977;CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA -de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 11/12/2017.A mérito de las constancias de autos, siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria la Sucesión Indivisa, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente."Fdo. Digitalmente.FERNANDEZ Elsa Alejandra" Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N° 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203059 - \$ 5967 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO NELSON ARNALDO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6622381", CITA A: QUEVEDO NELSON ARNALDO, D.N.I. 28738364, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " CORDOBA, 28/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte

del letrado interviniente (art. 152 CPCC). -Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203167 - \$ 5842,20 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:- VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2018.-Fdo:- VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 202897 - \$ 2814,50 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "RENIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452)", de conformidad al proveido de fecha primero de Abril de 2019, ha tenido por recibidos los autos de referencia y se ha avocado a su tratamiento.- Se transcribe el proveido dictado "CORDOBA, 01/04/2019. Por recibido. Avócase. Notifíquese. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Florencia María Muzio - PRO SECRETARIO/A LETRADA.- Of. 03/04/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 202471 - s/c - 11/04/2019 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7353134-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 17/10/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519-inciso 1° del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA

NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.- LABOULAYE, 08/11/2018-Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 196876 - \$ 1048,20 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIZRAHI, DAVID Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 189320, "... Amplíese la demanda contra los Sucesores del Sr. David, Mizrahi. Recaratulense las presentes actuaciones. En consecuencia emplácese a los sucesores del Sr. David, Mizrahi a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C .P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial.- Notifíquese..." V.C.Paz, 2/08/2014. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ; MORELLO, Romina - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 198394 - \$ 1382,35 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 28a.Nom.C.C.de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VITA, ANGELA PURA C/ABRIL, SILVIA ELENA DEL CARMEN Y OTRO-Ordinario-Daños y Perj. Otras formas de respons.extracontractual Expte. Nro. 5082877", CITA Y EMPLAZA a los sucesores de JUAN ALBERTO VAZQUEZ DNI Nro. 16.227.214, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Of. 15-3-19.

5 días - N° 199950 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019.

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

EL JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y

JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTE-ROS, en autos "Banco de la Provincia de Cor- doba SA c. Gauna Jose Clementino - Abreviado" Expte. 6312771, cita y emplaza al demandado Jose Clementino Gauna, DNI N° 28976733, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a dere- cho, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvenccion en su caso, y ofrezca prueba de la que ha de valer, con las previsio- nes del art. 508 CPCC, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo Juez: Dra. Delfino Alejandrina Lia.

5 días - Nº 200267 - \$ 832,95 - 09/04/2019 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MOR- TEROS, en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Frias Mario Alberto - Abreviado" Expte. 6777856, cita y emplaza al demandado Frias Mario Alberto, DNI N° 27911121, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.

5 días - Nº 200268 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Comer- cial de 12 NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ VERGARA JUAN CARLOS Y OTRA - EJECU- CION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 6761074) ha decretado: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vergara Juan Carlos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el últi- mo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Asimismo, hága- se saber que no surge del Registro de Juicios Universales que se haya iniciado declaratoria de heredero. Notifíquese." FDO.: Gonzalez de Que- ro, Marta Soledad - Juez de 1ra. Instancia ; Ri- veros, Cristian Rolando - Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 200730 - \$ 1359,80 - 09/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo civil, comercial, conc. y fam- ilia de 1ra nominación, secretaria Nro.1 de Villa Carlos Paz (ex sec.2), en los autos carat- ulados:"Terzi, Gladys Laura-Declaratoria De Herederos-Expte: 7746496" cita y emplaza a los herederos de AMILCAR ALEJANDRO SALGA- DO DNI 17.114.320 a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi- miento de rebeldía. CARLOS PAZ, 22/03/2019...

FDO:RODRIGUEZ, Viviana JUEZA DE 1RA. INST.; GIORDANO de MEYER, María F. SE- CRETARIO.

5 días - Nº 200839 - \$ 1716 - 12/04/2019 - BOE

En autos "Heredia, Ramón Ricardo c/ Sánchez Enrique Nicolás -Desalojo-Abandono, Expe- diente N- 7727243", el Juez de 1a. Instancia y 41a. Nominación Civil y Comercial Dr. Roberto Lautaro Cornet cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Nicolás Sánchez DNI 12.030.746 a comparecer en el plazo de veinte días bajo aper- cibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 201325 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MON- TENEGRO, JORGE EDUARDO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. Nº FCB 1536/2018, ha ordenado requerir de pago al demanda- do, Sr. Jorge Eduardo Montenegro, D.N.I. Nº 22.382.183, por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 11/100 (\$13.580,11) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$2.716,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de no- tificado oponga excepciones legítimas y consti- tuya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 201506 - \$ 611,16 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ri- cardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO Y CUE- LLO, JUANA HAYDEE s/ EJECUCIONES VA- RIAS" (EXPTE. FCB 3708/2015), se han dictado las siguientes Resoluciones: "Córdoba, 21 de mayo de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañados. Procédase a recaratular la presente causa debiendo asignarle el trámite correspondiente a la misma: "Prepara Vía Eje- cutiva." Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que

dentro del plazo de diez (10) días hábiles de no- tificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la docu- mental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal /Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por minis- terio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Y además: "Cór- doba, 26 de octubre de 2018.-... publíquense edictos conforme lo dispuesto por los Art 145 y 146 del CPCCN. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" CORDOBA, 19 DE FEBRERO DE 2019.

2 días - Nº 201508 - \$ 1236 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Au- tos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO S/ EJE- CUCIONES VARIAS " Expte. FCB 4006/2015, ha ordenado notificar al Sr. DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO – DNI. Nº 22.861.830 de la siguiente resolución: "Córdoba, Octubre 30 de 2018. 1.- Por presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva (fs. 80.-), correspon- de tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts.520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demanda oportunamente acom- pañada y en los términos de la normativa previs- ta por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámi- te mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 2.856,97 con más la suma de \$ 571.- en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se re- quiera de pago al/ los demandados y en defecto del mismo, se lo /los cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a es- tar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)....FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-"Córdoba, 14 de FEBRERO de 2019.

2 días - Nº 201509 - \$ 967,04 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Au- tos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/

BARRERA, RAFAEL ROQUE – EJECUCIONES VARIAS “ Expte. FCB 64288/2017, ha ordenado notificar al Sr. RAFAEL ROQUE BARRERA, DNI. N° 11.377.869 de la siguiente resolución: “Córdoba, 12 de marzo de 2018....librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 97.782,10 con más la suma de \$ 19.956,42 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.) de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes...” Córdoba, 14 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201511 - \$ 634,94 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RODRÍGUEZ, JORGE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 36380/2018, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Rodríguez Jorge Luis, D.N.I. N° 35.464.410, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 79/100 (\$55.845,79) con más la de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$11.169,45) para responder a intereses y costas provisionarias del juicio, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaza para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201512 - \$ 648,06 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ GARIBALDI, YANINA ELIZABETH s/ PREPARA VIA EJECUTIVA” (EXPTE. FCB 28465/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: “Córdoba, 25 de septiembre de 2018.-MM. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos tres mil novecientos

diez con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.910,48) con más la de Pesos setecientos ochenta y dos (\$ 782) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO- JUEZ FEDERAL.”Córdoba, 15 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201513 - \$ 958,02 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel s/Prepara Via Ejecutiva – EXPTE. 36851/2017, ha ordenado notificar al Sr. SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel – DNI. 32.377.846, la siguiente resolución: “Córdoba, 04 de octubre de 2017... Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina...” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201515 - \$ 1188,44 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ YANUZZI, CRISTINA AMELIA Y OTROS s/PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 9409/2013, ha ordenado requerir de pago al demandado CRISTINA AMELIA YANUZZI, MARIA JIMENA URRUTI, Y RAFAEL URRUTI, por la suma de \$10.582,60 correspondientes a capital, con más la de \$2.116,52 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201516 - \$ 552,12 - 09/04/2019 - BOE

El Juz de 1° Ins. y 3° Nom. C y C. San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados “Martino Fatima Valentina c. Sucesores Universales de Juan Carlos Provazza - Acciones de Filiación - Contencioso” Expte. 7743470” cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Provazza para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez. Dr. Alejandro Gonzalez - Secretario.

5 días - N° 201551 - \$ 601,30 - 12/04/2019 - BOE

La Jueza de 1° Inst. Civil, Com. y Fam. 1° Nom. Sec. N°1 de la ciudad de San Francisco, en autos: “TABORDA, JUANA HELBECIA C/MINA CARLOS GERMAN Y OTROS- ABREVIADO-COBRO DE PESOS” Expte.1876786, cita y emplaza a la coheredera Sra. Gabriel María Adela Mina, por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi- Jueza; Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria. SAN FRANCISCO, 25/03/2019.

5 días - N° 201762 - \$ 654,60 - 12/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. ESLAVA, Gabriela Lorena en autos “ESCOBEDO, EUGENIO FRANCISCO C/ SANCHEZ, PEDRO ESTEBAN (SUS SUCESORES)-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO Expte. 7945111 hace saber: Córdoba 20/02/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede: Agréguese constancia

de pago de aportes colegiales y previsionales y demás documental acompaña. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo a fs. 1/2. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido en calle Juan Pedro Esnaola N°4022, barrio Maldonado de esta ciudad. Admitase. Imprimase a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial post mortem el trámite previsto por los arts. 75 y ss. De la ley 10305. Cítese y emplácese al joven Pedro Maximiliano Sanchez para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y a los demás herederos y/o sucesores del señor Pedro Esteban Sanchez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario. Notifíquese conforme el art. 152 CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y al joven Pedro Sanchez con las copias previstas por el art. 47 de la ley 10305. Fdo: SILES, Matias Horacio, Prosecretario- ESLAVA, Gabriela Lorena, Juez.

5 días - N° 201862 - \$ 3128,95 - 10/04/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Urreta, David y Otros c/ Municipalidad de Córdoba -Acción de Amparo Colectivo" (N° 7280565), por Auto N° 424 de fecha 09/10/2018 dispuso: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... IX) En ese orden, el "colectivo" se encuentra conformado por los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Córdoba, hasta quienes podrían llegar los efectos de lo que se resuelva en esta causa (art. 5°, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). El "objeto" de la pretensión, consiste en la impugnación de la Ordenanza N° 12.726 y del Decreto N° 1614/2018, que dispone un aumento del 12% del costo del boleto del transporte público a partir del 10/6/18 (art. 5°, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5°, punto c, ib.) (...) SE RESUELVE: 1) Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2) Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "1) amparos colectivos", alternativa "g) Otros," variante "9) Otros" y su re-caratulación. 3) Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos.

4) Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto XII del considerando. A tal fin: ofíciase. 5) Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto XII del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 6) Fecho, proceder a la acumulación de los presentes a los autos "Riutort..." Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO. Leonardo Fabián MASSIMINO - Gabriela Adriana CACERES - Ángel Antonio GUTIEZ (Vocales). 3 días

3 días - N° 202027 - \$ 2038,50 - 09/04/2019 - BOE

Cba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23 Nom. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO-ORD. DyP. ACC. TRANS. N°6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en las forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Secretaria.

5 días - N° 202110 - \$ 1670,50 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 10a Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en Autos: "Lopez Aliverti, Nicolas Gabriel c/ Kasabian, Isaac Jose - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - exp- te: 5791960", cita y emplaza a los herederos de Isaac José Kasabian a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. Dra. Silvana A. Castagno - Juez; Dra. Ma. Florencia Fadda - Prosecretaria.

5 días - N° 202128 - \$ 634,10 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA VICENTA GOMEZ en autos caratulados "CARRE MARIA EMILIA C/ SAVE LUIS Y OTROS.-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5677193, por el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 15/02/2019.- Fdo: Almeida Germán-Juez

5 días - N° 202254 - \$ 615,65 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ALBINA VICENTA en autos caratulados "MEYER MIRIAN ROSA y OTRO c/SAVE LUIS Y OTROS-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 5677199, a fin que en el término de Veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 11/10/2018.- Fdo: Cordeiro Clara María.-Juez.- Holzwarth Ana Carolina.-Sec.

5 días - N° 202255 - \$ 761,20 - 12/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Excm. Cámara C.C. de 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del letrado fallecido, Dr. Julio Cesar Bongiovanni, en autos caratulados "SAYAGO, JULIO CESAR AUGUSTO Y "JULIO CESAR SAYAGO Y OTRO S.H." C/ JAVIER SILVI Y MAURO SILVI - DEMANDA DE COBRO DE PESOS- EXPTE N° 416671", para que en el plazo de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 25/03/2019. Fdo: Dra. María Adriana Godoy de López, Vocal de Cámara, Dr. Diego Avendaño, Sec.-

5 días - N° 202397 - \$ 734,55 - 12/04/2019 - BOE

Dra. MARISA E. RONDON, Juez de 1ra. inst. en lo Civ y Com N° 3 de la Pcia. de Jujuy - Secretaria N° 5 en el Expte N° B - 49423/99 caratulado: "INCIDENTE DE TERCERÍA EN EXP- TE A - 77884/93: RIOS PEDRO ALBERTO C/ BANCO PROVINCIA DE JUJUY, ENTE RESIDUAL - ALFREDO MIGUEL LLAYA - DISMOA S.A. - MARTHA CLAUDIA NAZAR - CLAUDIA CECILIA LLAYA - DIEGO FEDERICO LLAYA Y SEBASTIÁN ANTONIO LLAYA", cita y emplaza a las demandadas SRAS. MARTHA CLAUDIA LLAYA DNI N° 13.520.639 Y CLAUDIA CECILIA LLAYA DNI 26.962.611, para que en el término de DIEZ DÍAS más ONCE DÍAS en razón de la distancia, comparezcan a hacer valer sus derechos, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 del CPC, bajo apercibimiento de nombrarseles al Defensor Oficial, como su representante con quien se seguirá el juicio (Art. 474 del CPC). Publíquese edictos en el Boletín oficial y un Diario local de amplia circulación en la Pcia. de Córdoba por TRES VECES en CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de DICIEMBRE de 2018. Veronica B. LORENZO MOLINA - SECRETARIA - SECRETARIA n° 5 CIVIL Y COMERCIAL.

3 días - N° 202474 - \$ 1789,62 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Familia de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 3577693 AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO – EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE: 6641019 - AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO – EJECUTIVO" cita al codemandado Raúl Antonio Diaz DNI 27.736.062 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 202505 - \$ 1224,50 - 15/04/2019 - BOE

El señor juez de Civ.Com.Conc. y Familia 1º Non. Sec 1 Carlos Paz (ex. Sec 2) cita y emplaza a los sucesores del actor Sr JAIME SAS en autos caratulados " SAS JAIME C/ VALDEZ ANA GRACIELA Y OTRO S/ ORDINARIO –REIVINDICACION EXP Nº 2767082 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, de rebeldía publíquense edictos en el boletín Oficial por el término de ley. Fdo Dra Giordano de Meyer María Fernanda .Secretaria

5 días - Nº 202608 - \$ 746,85 - 15/04/2019 - BOE

P/ Ord. Juez 1ra. Inst. 23 Nom. C.C. Cba. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO-ORD. DyP. ACC. TRANS.Nº6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Sec..

5 días - Nº 202653 - \$ 1517,75 - 11/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO, -Presentación Múltiple Fiscal (6868771)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501764242017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta Nº

11011241317, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO , DNI 4789207, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - Nº 199223 - \$ 1505,35 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS-Presentación Múltiple Fiscal (6868789)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501771192017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta Nº 110103601959, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS, D.N.I. 7990647 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - Nº 199225 - \$ 1466,40 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA-Presentación Múltiple Fiscal (6868768)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501752002017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta Nº 110121142295, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA, D.N.I. 5279791 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribu-

nal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - Nº 199226 - \$ 1501,25 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA -Presentación Múltiple Fiscal (6049943)", referentes a la deuda derivada de la cuenta Nº 110100006375, Liquidación Nº: 501976222015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - Nº 199229 - \$ 1509,45 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, Y OTS. -Presentación Múltiple Fiscal (6054993)", referentes a la deuda derivada de la cuenta Nº 110103661102, Liquidación Nº: 502291992015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, M.I. 2799050, a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, ENRIQUE, M.I. 6.483.398 y a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, MARIA ROSA, M.I. 7.335.699 , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - Nº 199231 - \$ 1780,05 - 09/04/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace sa-

ber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ CABAÑA FABIAN PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 6415942 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/02/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Fabián Pablo Cabaña, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (SEC)

5 días - Nº 201389 - \$ 1411,05 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARDINI ANA ELDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750243 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NARDINI ANA ELDA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500676582018

5 días - Nº 201483 - \$ 1437,70 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsi-

guientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500675562018

5 días - Nº 201485 - \$ 1474,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750239 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 60000737612018

5 días - Nº 201486 - \$ 1458,20 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORRADINI JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7072633)", cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Corradini y/o sus sucesores en el término del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - Nº 201554 - \$ 1115,85 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO DORA RAQUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2359078)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que

dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - Nº 201555 - \$ 1037,95 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORETTI NELIDA NIEVE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448172)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - Nº 201558 - \$ 1070,75 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Elena Contreras, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6881247". Corral de Bustos, 21 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 201569 - \$ 1568,90 - 09/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305380 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, SANTOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Cór-

do, 16 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19.

5 días - N° 201745 - \$ 1999,40 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305408- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEÑA, CLAUDIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 12 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19.

5 días - N° 201746 - \$ 2106 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7389827- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA NICASIA,

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. CORDOBA, 19/10/2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Fecha: 2018.10.23.

5 días - N° 201747 - \$ 1029,75 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 201819 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIO ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6441365", CITA A: FERREYRA MARIO ALBERTO, DNI 25247532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-

mino de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 05 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201829 - \$ 5994,30 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6441364", CITA A: HEREDIA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17842177, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias).-Texto firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201846 - \$ 5799,30 - 09/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYSSINET - TIERRA ARMADA S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 3741855 (Parte demandada: FREYS-

SINET - TIERRA ARMADA S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de mayo de 2011. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. y estimación de honorarios por ejecución. Notifíquese. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Chain, Andrea Mariana - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 05/06/2012 \$ 226.954,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201920 - \$ 1622,20 - 10/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, Ana Carina - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5761319 (Parte demandada: GUEVARA, Ana Carina). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 2016. HABBIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 15 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016 \$ 11.574,26. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201922 - \$ 2936,25 - 10/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río

Cuarto, Dr. Peralta José Antonio, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626038- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAROLO LORENZO ENRIQUE ANGELINO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Lorenzo Enrique Angelino BAROLO, DNI N° 6.623.133, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Fdo Peralta José Antonio, Juez, Anabella Marchesi, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201923 - \$ 1773,90 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622442", CITA A SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, D.N.I. 02775837, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de febrero de 2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese..-Texto firmado digitalmente por: PON-

SELLA Monica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201926 - \$ 6454,50 - 09/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6794572- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Héctor Daniel GUZMAN, DNI N° 11.745.307, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201927 - \$ 1675,50 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CLAUDIA MARINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6467900", CITA A: SANTILLAN CLAUDIA MARINA, DNI 20438874, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase pre-

sente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias) respecto a la codemandada Santillán Claudia Marina.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta? MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201933 - \$ 6189,30 - 09/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE:1291735-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SERRAT MANUELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE,16/09/2013.Cítese y emplácese a la parte demandada SERRAT MANUELA y/o sus Herederos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA,JUEZ;MARTINEZ MANRIQUE MARIA DEL MAR,PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 202088 - \$ 662,13 - 10/04/2019 - BOE

EXPEDIENT:1291692-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONELLI CARMEN EDDA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE,05/09/2013. Por presentado,por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.Admitase la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada BONELLI CARMEN EDDA;de la DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento. Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.ZELLER de KONICOFF,Ana Rosa JUEZ;MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar,PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 202092 - \$ 863,85 - 10/04/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- FDO BARRAZA Maria Soledad.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 202099 - \$ 4569,50 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202120 - \$ 2544,75 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260687, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-

PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202131 - \$ 2700,75 - 09/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 202141 - \$ 1005,15 - 12/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880788"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - N° 202149 - \$ 947,75 - 12/04/2019 - BOE

cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada

ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ REVOL AGUSTINA, Prosecretaria. PUEYRREDON, Magdalena. Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 202165 - \$ 2190,50 - 09/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS, Alfredo Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5529863 (Parte demandada: ARIAS, Alfredo Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 202289 - \$ 1283,95 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202305 - \$ 1324,95 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINO ANDRES (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2120999. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal

1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202319 - \$ 1165,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ALJANDRO A. (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2838041. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202321 - \$ 1273,70 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2567711. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... NOTIFIQUESE.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202322 - \$ 1191,70 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribu-

nal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO, SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA - SALTETTO JUAN FRANCO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica.-Prosecretaria.-

5 días - N° 202324 - \$ 1540,20 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PEDRO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2418890. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-... cítese y emplácese al demandado, Pedro Jose Gallardo y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202326 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRADA JUSTO PASTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 707961. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-...cítese y emplácese al demandado, Justo Pastor Estrada y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...
Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso,
juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202330 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, LUJAN ROSA ELMA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487073. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a Rosa Elma Reynoso Lujan y/o sus herederos y/o representantes legales y a los herederos y/o representantes legales de Bautista Natalio Mores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...
Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso,
juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202337 - \$ 1452,05 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659569 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/06/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2017.- Fdo. MASCHIETTO Federico Prosecretaria.-

5 días - N° 202338 - \$ 1532 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAL-

DEZ, Raul Omar - Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 6040775. CITA a VALDEZ, Raul Omar, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202344 - \$ 1134,30 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 5160078. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202347 - \$ 1240,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FAGIANO JOSE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2407353. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Domingo Fagiano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202361 - \$ 1275,75 - 12/04/2019 - BOE

Se notifica a SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) que en los autos caratulados "Dirección de Ren-

tas de la Provincia de Córdoba C/ SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6706516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202367 - \$ 2577,25 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PRADO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2150567. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MANUEL PRADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202369 - \$ 1269,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRINSPAN BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2319909. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese..-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202374 - \$ 1249,10 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234286)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada.. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - Nº 202376 - \$ 616,62 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAPA JUAN MATEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234300)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - Nº 202377 - \$ 589,56 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PAUTASSO DE URQUIZA MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 725552. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. -Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 202378 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMAN GONZALO MARIANO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260662)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. . FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - Nº 202380 - \$ 608,01 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBÁÑEZ, JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6484503; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veinticinco (25) de agosto de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 202386 - \$ 1443,85 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OVIAL S.A que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIAL S.A s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760897)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - Nº 202388 - \$ 573,57 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO, SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO - SUCESORES DE RICARDO AGAPITO LASCANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

3 días - Nº 202390 - \$ 812,19 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760913)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Sin perjuicio de lo ordenado en el decreto que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 9024, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - Nº 202392 - \$ 762,99 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIMA, SILVIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término

no por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-

5 días - N° 202395 - \$ 1230,65 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756499; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO D.N.I. 6.477.673 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202398 - \$ 1288,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756493; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO D.N.I. 7 986 258 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202400 - \$ 1296,25 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS MARIA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832881)", se ha dictado la siguiente

resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202453 - \$ 1552,50 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARICCIO SOLEDAD ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202456 - \$ 1722,65 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORGNA FANNY MARGARITA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234299)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202470 - \$ 521,91 - 10/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661", CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 21/02/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 30 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo digitalmente por Fernández Elsa Alejandra.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202503 - \$ 5697,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147190; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS D.N.I. 92.408.153 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202550 - \$ 2278 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA MONICA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829472)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202663 - \$ 1857,95 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6635464", CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA, D.N.I. 24286598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, veintidos (22) de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 01 de Febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado

digitalmente por: Tortone, Evangelina Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA-Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial,

6 días - N° 202694 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JORGE EXEQUIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622374", CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL, D.N.I. 33929652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202703 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622336", CITA A: / SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, D.N.I. 00567434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22/02/2018". ... Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024

y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202787 - \$ 6310,20 - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "MARQUEZ, Elena del Carmen y Otros c/ SILVA, Sergio Adrián y Otros - Ordinario" (Expte. N° 3433495), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/02/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, de las que surge que la parte actora ha realizado, sin éxito, gestiones tendientes a conocer el domicilio del codemandado Sr. Sergio Adrian Silva, cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC)". Fdo: Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez; Dra. María José GARCIA FERREIRA, Prosecretaria.

5 días - N° 202216 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3° Nom. Of. Ejec. Part. de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Manara Yanke Jonathan Yamil - Ejecutivo (Expte. N° 7320260)", con fecha 19/03/2019 "(...) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. MANARA YANKE JONATHAN YAMIL D.N.I. N° 33.959.980, 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de \$6.048,05 con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los hon. prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$3.609,28 y en la suma de \$2.706,96, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5° de la

Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber" - Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ.-

5 días - N° 200482 - \$ 1167,10 - 10/04/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SOSA, HORACIO JAVIER Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36057/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Marcela Cristina Silva, D.N.I. N° 20.380.364, de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos once mil setecientos noventa y cinco con nueve centavos (\$11.795,09) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Sosa, Horacio Javier. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Sebastián Monjo, María Marcela Servent, y Miryam Cristina Schmidt, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada e incluir en el considerando N°2 y en el punto "1" del Resuelvo de la resolución de fecha 11/12/2017 como co-demandada a la Sra. Silva Marcela Cristina. 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de MARZO de 2019.

2 días - N° 201519 - \$ 1403,28 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ REYNOSO, EUGENIO RAUL S/Prepara Vía Ejecutiva." Expte. FCB 16601/2016, a los efectos de notificar al Sr. EUGENIO RAUL REYNOSO, DNI 23.940.178, el dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26

de julio de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Eugenio Raúl Reynoso hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.304,57) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal. Córdoba, 15 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201520 - \$ 900,62 - 09/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BS.AS S.A C/ FASOLETTI, CLAUDIO EZEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPTE N° 5362270)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 617. Córdoba, 29 de Diciembre de dos mil catorce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Claudio Ezequiel Fasoletti, D.N.I. 27.315.271.-II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora en contra del demandado, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Ocho mil setecientos cuarenta y tres con 20/100 ctvos. (\$ 8.743,20) con más sus intereses en la forma dispuesta en el apartado 3) del considerando.-III) Costas a cargo del accionado vencido a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. José Ignacio Viale y Valeria Emmecker en conjunto y proporción de ley por los trabajos realizados en la suma de pesos Tres mil setecientos noventa y tres con 71/100 ctvos. (\$ 3793,71) con más la suma de pesos Un mil once con 12/100 ctvos. (\$ 1011,12) en concepto del Art. 104 inc. 5to de la ley 9459 con más la suma de pesos Quinientos cuatro con 50/100 ctvos. (\$ 504,50) en concepto de I.V.A a favor del Dr. José Ignacio Viale atento la condición de responsable inscripto ante la Afip. Protocolícese hágase saber y dése copia."-Fdo: Laferriere, Guillermo César

1 día - N° 202560 - \$ 515,91 - 09/04/2019 - BOE

SUMARIAS

ESCOBAR GABRIELA DEL VALLE C/ COLUSI EMANUEL - ABREVIADO - EXPTE N° 7425876. El Dr. Cafferata Juan manuel, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nominación de la ciudad de Cosquín, Secretario Nelson Ñañez, en estos autos, ha ordenado la publicación de edictos en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 ley 18.248), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la Sra. Gabriela del Valle Escobar, ha solicitado que su hijo Santino conserve el apellido materno en primer orden, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Santino Escobar Colusi", podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación.

2 días - N° 197680 - \$ 441,42 - 09/05/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "REYNOSO NORMA LIDIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPEDIENTE 5837304 cita y emplaza a los herederos del Sr. OLEGARIO CARRIZO y a los que se crean con derecho a la sucesión, a fin que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/02/2019. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA DE MUR, MARIANA ESTER (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

5 días - N° 202934 - s/c - 15/04/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1° Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados " OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. N° 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS :... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según planta de mensura de po-

sesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m²; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara María Cordeiro -Juez-

10 días - N° 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense

edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciense y líbrense providencia. Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-

10 días - N° 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014)", cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste el lado A-B de 55,77m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88º51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97º49' y segundo con el lado C-D de 44,66m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179º18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95º48'; segundo con el lado E-F de 23,23m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81º24';

tercero con el lado F-G de 15,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273º04'; cuarto con el lado G-H de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262º28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99º07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80º53'; segundo con el lado J-K de 25,59m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266º19' y tercero con el lado K-A de 20,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94º59'; cerrándose así el polígono. Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matricula N° 1.629.110 por Conversión de Dº34.463 Fº46.854 Tº188 Aº1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA;URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 203026 - s/c - 09/05/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA,22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifí-

quese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesión de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 101, con una superficie de 294, 54m². El polígono límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21, 30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105°51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126°14, por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126°31. AL SUD- ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89°58, por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91°26, por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que

pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD- ESTE: colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373 Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1 Nominación de la ciudad de Jesus María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EXPEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua

de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea 4-1) colindando con calle pública Juana de Arco encerrando una superficie de 1855,00m². Nomenclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A-Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra.

Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Daniela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valentín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, que se designan como: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE 16,30 m de fondo y desde el límite de este lado, con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente a calle pública, desde el extremo SE del frente con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en su contrafrente es una línea quebrada en tres secciones: partiendo del extremo NE de la línea anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera que cierra la sección con dirección al SO mide 9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al SO con calle pública en parte y parte lote 15; al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23 y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 todos de la misma manzana.- Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía homónima del Departamento Unión Provincia de Córdoba que conforma el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el N° 63.066 del Protocolo de Planos y al N° 88.534, del protocolo de Planillas, se designa como Lote Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros al Sud-Este o sea una superficie total de ciento noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Nor-Este con Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano. Su frente dista a los sesenta y cinco metros veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste de la esquina formada por calles Mármol y Av Costanera, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784

del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88º 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91º 08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y

Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPION Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admítase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo:

140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia .- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2ª

Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

BELL VILLE:- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres de Morales, Secretaría N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA y EMPLAZA a Eudisia Rosario FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas su mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle Sargento Cabral, por veintiún metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de

Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRICULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - N° 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapición" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo."(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapición - Expte. N° 7029967" cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN"; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerte y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las si-

güentes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13., 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA –Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos

Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapion - Expte. N° 7030680"; cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO;" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerde y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs2.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los

edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° de Matrícula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matrícula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matrícula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matrícula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m2). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION

– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. Nº 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia/Juez de Paz para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-"Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Ines, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjan. Asimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autori-

zado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5 de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie de NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fondo de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana." Inscripto a la Matricula Nº 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno de 87º 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor.Este con ángulo interno de 90º00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUker, al Este con ángulo interno de 95º39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86º47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostotsky, Liliana Sully Bolostotsky y Tovorovsky y Sonia Bethy Bolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - Nº 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº2, en "CASTILLO DANIEL ARMANDO – USUCAPION- Nº 2278157"– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Tengase presente... Tengase por iniciado el proceso de usucapion del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 101- P:

626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90º 02' 05" y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275º 46' 50" y una distancia (3 – 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un ángulo interno 86º 20' 04" y una distancia (4 – 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Folio Nº 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91º 8' 30" y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula Nº 638.855, con un ángulo interno de 88º 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266º 42' 19", y una distancia (7 – 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 90º 22' 01" y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un ángulo interno de 272º 13' 14" y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula Nº 937.929 , con un ángulo interno de 91º 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 87º 03' 18", lindando todo este recorrido con Camino Publico y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matricula Nº 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta Nº 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio Nº 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta Nº 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio Nº 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio Nº 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta Nº 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio Nº 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta Nº 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus

herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto Castillo, García Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores... Pantaleón Castillo, Estancia La Berna (A. Ysler) Plácida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermenlinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel, y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014 Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión: Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO

SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matrícula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en

autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -María Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pío XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en

el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 – F° 7950, T° 32, Año 1975, A° 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacional argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ÁLVAREZ, MARTIN ALFREDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28' en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Publico. Desde el Vértice C al D con un ángulo interno de 268°20' en di-

rección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16' con una distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57°41' posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10' en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m2, para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratu-

lados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, informa que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese a' Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPIÓN-"; FECHA DE INICIO:

07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Ríos, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Ríos, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts² (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts.

790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RÍOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapición-," EXPTE. N° 2858033. Por iniciada la demanda de usucapición, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matrícula 1.609.858 y se describe según título: Lote de terreno ubicado en "Villa San Francisco", situada al Norte de Boulevard de Circunvalación y fuera de radio municipal de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Correspon-

diéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 – Pblo. 38 – C. 01 – S. 02– M. 043 – P. 006.ptara que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapición el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de 197°25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapición posesión Pa-

blo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletan Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 14/08/2017.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaría N°6 a cargo de la Dra. Marion Baigorria, en los autos caratulados "Conasa SA – Medidas Preparatorias para Usucapión – Usucapión (Expte. 1375233) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotarán y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Pedanía Las Peñas, Depto. Río Cuarto, que se designa como Lote 406291-380318, con superficie de 223 Has. 4946 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 14014 tomo 57 año 1945 y Matrícula 1227222 ... para que dentro del término de veinte días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BAIGORRIA, Ana Marion. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 200873 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°4322464)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 229. CORDOBA, 05/07/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por las Señoras Ana Lisa Ulfsjoo u Anna Lisa Ulfsjöo de Kallsten y Olga Lucia Kallsten u Olga Lucia Källsten el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por ingeniera agrimensora Andrea R. Vera, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 13/12/04, por Expediente N° 0033-93124/04, que afecta: en forma parcial al lote 15 de la Mz. 13, parcela 15, inscripto en la Matrícula N° 102.765 a nombre de Carlos Dante Gómez, empadronado en la Cuenta N° 11-01-0765659/6 a nombre del titular registral; y según plano 6223 mide 12.50 m de frente por 30,75 m de fondo con superficie de 384,375 ms cuadrados lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Calle Arenales, al Este con calle Tulumba, al Oeste con lote 14 de esta Ciudad de Córdoba. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Noviembre del año 1984. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Tener presente para su oportunidad la cesión de derechos obrante a fs. 149/150, una vez cumplimentado con lo dispuesto por el Considerando Respectivo (VII). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA/LAS ADQUIRENTES POR PRESCRIPCIÓN en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sr. Carlos Dante Gómez, puesto que la presente acción de usucapión

afecta en forma parcial la Matrícula 102.765 (11) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 6°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 201432 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita y emplaza al demandado Sra. ALVAREZ, DORA LAURA y/o a sus herederos comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, se designa como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandros. Con una superficie total de 290.00 m2. Cosquin, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

5 días - N° 201492 - s/c - 09/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter.

del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana Nº 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta Nº 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el Nº 29926 Fº 45906 Tº 184 Aº 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Ale-

jandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almda, Prosecretaria?-

10 días - Nº 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapir, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana Nº 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubi-

cada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta Nº 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el Nº 29926 Fº 45906 Tº 184 Aº 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almda, Prosecretaria?-

10 días - Nº 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicado en Caseros 551 subsuelo pasillo del medio, Secretaria, Silvina Beatriz Saini de Beltran en estos autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA LAURA Usucapir – Med. Prep. para Usucapir Expte Nº 5641262, cita y emplaza a Efraim Gotlib y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho como demandados indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes que se mencionan infra y/o sus herederos a fin de que tomen conocimiento del juicio haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demandada no afecta sus derechos, sobre un lote de terreno ubicado en Ricardo Rojas 8382 Barrio Quisquizacate de la ciudad de Córdoba que se designa como lote 17 de la manzana 5. El lote resultante es un terreno de forma de trapecio regular que se describe partiendo del vértice A con un ángulo interno de 95 grados 45' y con rumbo SO línea AB17,59 mts por donde da frente con la calle Ricardo Rojas, desde el vértice B con ángulo interno 84 grados 15' y con rumbo SN, línea B-C 69,14 mts por donde colinda primero con la parcela 7 propiedad de Alvarez Esteban Roberto Matrícula 347.767 y luego con parte de la parcela 9 de propiedad de Parra Manuel Cesar Matrícula 18825, luego desde el vértice C con ángulo interno de 90 grados 00' y con rumbo OE línea C D 17,50 mts colindando primero con parte de la parcela 10 propiedad de Perriad María Del Carmen Matrícula 860706 luego con parte la parcela 3 de Perezlindo Miriam Guadalupe Mat. 36612 y luego finalmente desde el vértice D con ángulo

interno de 90 grados 00' y con rumbo NS línea D A 67,38mts que colinda con la parcela 5 de propiedad de Martin Incicco matricula 90.464 .Lo que hace una superficie de 1.194,55mts cdos.. Nomenclatura catastral 11-01-01-13-20-031-017. Afecta en forma total Lote 8 de la manzana 5 inscripta en el folio de dominio 39025 año 1978, y al folio 1042 año 1947 Planilla 8568, haciéndole saber que el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 28 de febrero 2019.Fdo Maria Eugenia Osorio Prosecretaria

10 días - N° 201784 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil, Com. Concil. y Flia. De Río Segundo, SECRETARIA: Nro 2, Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE - USUCAPION- Exp 335620, Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo,20/12/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General dela Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María ,Pérez Felisa ,Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y/ sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto dela usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de de treinta en el Boletín oficial , y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento .Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres día tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados(Art. 784 del C de P.CC) Líbrese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785 ,786 del C de P.C.C.).Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C C. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gaviera Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: RIO SEGUNDO

25/02/2019..... Atento lo solicitado y constancias de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hágase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de usucapión " se refiere al inmueble matricula N° 1595154, cuya descripción es "Fracción de Terreno" ubicado en la Manzana Sesenta Norte del Plano del Pueblo de Río Segundo ,Ped Pilar ,Dpto Río Segundo y consta de 24.276 m de fe por 21.675 m de fdo, lindando: al Norte con el Bv Las Heras al S., con Don Bonifacio Paez y el E con Pantaleón Arguello" Fdo: Franciulli de Rojo María; Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 201785 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CORDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5152654", Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al Fº 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de

por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO - USUCAPION - Expte. N° 7978768", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRANO Jesús Bonifacio L.E. N° 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nérida Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta N° 2803-0515279/2, nomenclatura catastral N° 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios N° 6672, Fº 8769 del año 1965 y N° 16178, Fº 18760 del año 1949, por lo

que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumplimentarse las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - N° 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: VILLA DOLORES. En los autos caratulados "CONTRERAS, MARIA LUJAN –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente: 2047883)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, cita y emplaza en calidad de demandados a José Olmedo y Sucesión Indivisa de Pedro Ladislao Pérez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios denunciados y los que surgen del informe de Tierras Públicas de fs. 67.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Pedro Ladislao Perez, Massi Juan Virgilio, Lucia Lombardi de Guardia, Rolando Escudero Funes y al Estado Nacional Argentino, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente proceso, a cuyo fin ofíciase.- Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que corresponda durante el término

de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión y su anexo confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, matrícula profesional N° 2736-2, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0033-37113/09 de fecha 06/11/2013, "la fracción de terreno objeto de la posesión, se encuentra ubicada en Calle Rivadavia s/n, localidad de La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, C. 01, S. 01; mz. 08, P.17. El lado Norte es recto, que partiendo del vértice A con rumbo Este. 2,773 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B; el lado Este es recto, que partiendo desde el punto B con ángulo de 89° 04' 29" y rumbo Sud, 47,04 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; el lado Sud es recto, que partiendo desde el punto C con ángulo de 90° 08' 32" y rumbo Oeste, 27,76 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; y el lado Oeste es recto, que partiendo desde el punto D con ángulo 89° 49' 13" y rumbo Norte, 46,66 mts. (lado D-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 90° 57' 46"; lo cual encierra una superficie de 1.299, 66 mts². Las colindancias son: Al Norte con Juan Virgilio Massi, Parc. 14, F° 160, A° 1.933, en parte, y c/ Lucía Lombardi Vda. de Guardia, Parc. 8, s/antec. de dominio, en parte; al Sud c/Calle Rivadavia; al Este c/ Rolando Escudero Funes, Parc. 12, F° 33.508, A° 1973, en parte, y c/Estado Nacional Argentino, Parc. 11, F° 8.209, A° 1.950, en parte; y al Oeste con Pedro Ladislao Pérez, Parc. 13, F° 5, A° 1.975." El predio se encuentra registrado, a partir del plano de mensura debidamente aprobado, en el ordenamiento catastral de la Provincia de Córdoba como Lote 17 de la Mz. 08 y le corresponde actualmente la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 29, Pedanía: 05, Pueblo: 08, C: 01, S: 01, Mz: 008, P: 017. Fdo.: José María Estigarribia (Juez), Silvana Aguirre de Castillo (ProSecretaria). Oficina, 07 de Diciembre de 2018. Villa Dolores, 14 de marzo de 2019.- Habiendo sido el suscripto designado Juez de este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, mediante Acuerdo N° 1151, Serie "A" de fecha 26/12/18 del Tribunal Superior de Justicia, avócase al conocimiento de la presente causa.- Notifíquese.- DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CASTELLANO, María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 202085 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en

autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" – Expte N°:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.- ...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demanda Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-..... Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 17 de Villa Pan de Azúcar, antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matrícula N°: 1189628.-

10 días - N° 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2019.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1º de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descripto en el exordio del presente decisorio, a

saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-.2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ocho centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h", al noroeste con el lote "1I", al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su cos-

tado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I", al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C" II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiése a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-
10 días - N° 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom. de Villa Dolores, Secretaria N°3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados: "FALCÓN, Jesús Loreto y otro - USUCAPION. EXP. N°2360820, cita a los herederos de JESÚS LORETO FALCÓN para que el término de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 29 de marzo de 2019.- Fdo.: Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA

5 días - N° 202785 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO - USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestion, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el

polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Individual de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes,

hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-

0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA




Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba